



MENDOZA, 1 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6873/16 en el que la Prof. Adriana D'ELÍA, Titular de las asignaturas "*Historia del Arte II*" e "*Historia del Arte Medieval*", solicita autorización para llevar a cabo la Muestra de los trabajos teórico-prácticos 2016.

CONSIDERANDO:

Que la muestra se realiza desde hace 19 años y constituye un requisito académico para la obtención de la regularidad de la asignatura.

Que el propósito de la cátedra es la investigación de técnicas artísticas y elementos formales medievales, mientras que la temática es totalmente libre y aggiornada al imaginario actual de los alumnos.

Que el requisito de la cátedra es no abordar temáticas religioso-cristianas e incorporar lo digital en algunas de las producciones.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la **Muestra de los trabajos teórico-prácticos 2016**, que llevarán a cabo los alumnos de 2º año de las carreras de: Licenciatura en Artes Plásticas e Historia de las Artes Plásticas; Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y de Historia del Arte cuya inauguración será el día lunes TRECE (13) de junio del corriente año, a las 20:00, bajo la Coordinación de la Prof. Adriana D'ELÍA, titular de las asignaturas "*Historia del Arte II*" e "*Historia del Arte Medieval*" de esta Unidad Académica, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

259

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO CERRET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	X	OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Muestra de trabajos teóricos-prácticos. Alumnos 2º Historia del Arte II / Medieval

3. Organizadores o responsables:

Prof. Adriana D'ELÍA

Alumnos colaboradores

Todos los estudiantes de 2º año, cohorte 2016, Artes Visuales.

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Profesora y Licenciada en Historia del Arte, docente a cargo de la cátedra desde 1994 y continúa.

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	13	06	2016
----------	----	----	------

TERMINA (aproximadamente)	21	06	2016
------------------------------	----	----	------

6. Horario de 20:00 a 23:00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

A definir (ECA o Ex-Banco Hipotecario)

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Docente y estudiantes

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	x	oyentes	
GRADUADOS	activos	x	oyentes	
DOCENTES	activos	x	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	x	oyente	
OTRO (especificar)	activo	x	oyente	

9. Cupos:

MÍNIMO	---	MÁXIMO	---
--------	-----	--------	-----

Resol. Nº **259**

Prof. CARLOS BRANCO
DECANO

Prof. ARTURO EDUARDO LASCHENET
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA



10. **Arancel:** Actividad libre y gratuita

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	X
OTRA (ESPECIFICAR)		X	Banner		

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Caballetes, plintos, podios, mesas, según necesidad.

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N° **259**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO